



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2025.
JUNTA MUNICIPAL DE JICOME, PROV. VALVERDE**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$29,030,414.95.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados no están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2025	%	Ingresos Propios y Subsidios al 3er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 3er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengado al 3er. Trimestre 2025	Disponibilidades
Gastos de personal	3,725,524.00	13%	2,500,156.25	24%	115,156.25	23%	2,467,587.82	26%	39,990.46
Servicios municipales diversos	4,654,232.35	16%	3,419,379.00	33%	336,954.00	66%	3,561,427.92	38%	81,107.62
Gastos de capital e inversión	20,047,485.07	69%	4,134,830.00	39%	5,000.00	1%	2,995,112.80	32%	1,300,947.55
Prog. Ed., Género y Salud	603,173.53	2%	458,207.00	4%	53,207.00	10%	411,902.25	4%	14,722.19
Total=====	29,030,414.95	100%	10,512,572.25	100%	510,317.25	100%	9,436,030.79	100%	1,436,767.82

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 3er. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.